



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0007014/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0007014/2019** por el que **Virginia Soledad FALCONI** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a **Virginia Soledad FALCONI (DNI: 38.723.906)** las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, FÍSICA, MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y URBANISMO, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, MORFOLOGÍA I, MORFOLOGÍA II, ARQUITECTURA I, ARQUITECTURA II, ARQUITECTURA III, ARQUITECTURA IV y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

/dt